

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24966 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 342/13 en el que se ha dictado con fecha 4 de junio de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Perfumerias Zarranz, S.L., con CIF B-60456852 y domicilio en calle San Antonio María Claret, n.º 221 bajos de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a ILP Concursal, S.L.P. quien en fecha 11 de junio de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avenida del Carrilet, n.º 3, Edificio D, planta 3 de Hospitalet de Llobregat y dirección electrónica administracionconcursal.p@ilpconcursal.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 13 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038483-1